

fuese cierta, pretendió disculpar con ella lo que habia dicho en su proclama de 21 de Julio, en la que aseguró la venida de tropas de España, «cuyo número sabia, pero no lo queria decir», atribuyendo la noticia á la que habia de la venida del navío *Asia*, pues los que la comunicaban supondrian que no habia de venir solo O-Donojú, sino acompañado de tropas, y por lo demás resolvió no hacer variacion en el sistema adoptado, hasta que llegando á Méjico el mismo O-Donojú y tomando posesion de sus empleos, se supiese con certeza y con las formalidades correspondientes lo que las Córtes y el rey hubiesen resuelto, sosteniendo hasta el término que debia llegar, el juramento que tanto él mismo como las autoridades todas habian hecho de conservar la integridad de las Españas, conforme á lo prevenido en la constitucion política de la monarquía (1).

1821. »Solicitó sin embargo Novella de Iturbide
Agosto. que concediese libre paso á dos comisionados que trataba de mandar á O-Donojú, en lo que aquél convino, aunque insistió, en nota de 15 de Agosto, en que seria necesario, como ya lo habia propuesto, celebrar un armisticio mientras el mismo Iturbide volvia de Córdoba á donde iba á tener la entrevista convenida con O-Donojú, á cuyo efecto nombró al coronel Filisola y teniente coronel Calvo, quienes debian hallarse en Ayotla á las tres de la tarde del mismo dia, para concurrir en aquel punto con los que con tal objeto nombrase Novella. Éste comisionó para ir á hablar con O-Donojú á los

(1) *Gaceta* extraordinaria de 14 de Agosto, t. XII, núm. 110, fol. 841.

coroneles Castro y Diaz de Luna (*e*), los cuales llegaron hasta Tezcuco, pero no se les permitió pasar adelante por orden de Iturbide, á pretexto de no haberse verificado el armisticio, contra lo que Novella reclamó por no haber sido condicional el permiso del paso de sus comisionados, en prueba de lo cual hizo pública la comunicacion de Iturbide (1). Parece que el verdadero motivo fué haber éste pensado que no era conveniente que los comisionados de Novella hablasen antes que él con O-Donojú, por lo que, valiéndose de aquel pretexto, les impidió el paso.

»La intermediacion en que Iturbide se hallaba en Zoquiapa, de la hacienda de Chapingo en la que residia desde la capitulacion de Puebla el coronel marqués de Vivanco, le proporcionó hacer que éste se adhiriese á la causa de la independendia. Rehusó desde luego el marqués las primeras propuestas que se le hicieron por Iturbide, mas éste le persuadió manifestándole que cualesquiera que fuesen sus principios de lealtad al gobierno á que habia servido, el triunfo de la independendia era ya indubitable y debia consagrarse á la causa de su patria, no menos por obligacion que por interés, pues siendo una de las personas mas influyentes por su carácter y por las propiedades de su esposa, debia tratar de que la suerte del país dependiese siempre de los sugetos mas á propósito para gobernarlo; consideracion que la clase propietaria hubiera debido tener siempre muy presente para que la suya fuese mas segura. Una vez decidido el mar-

(1) Alcance al suplemento de la *Gaceta* de 18 de Agosto, fol. 863.

qués, Iturbide le confió el mando de la division de vanguardia, que debia componerse de las tropas que iban llegando de Puebla, pues siempre siguió la máxima de hacer absoluta confianza de los que se declaraban en su favor, manifestando mayor aprecio á los que mas constantes habian sido en servir al Gobierno. Tomadas estas y otras medidas concernientes al sitio de Méjico, se puso en camino para Córdoba (1).

»O-Donojú salió de Veracruz el 19 de Agosto, luego que recibió la invitacion que Iturbide le hizo para trasladarse á aquella villa. Estimábase á ello la enfermedad propia de las costas de esta parte de América, que entonces hacia grandes estragos y habia arrebatado dos sobrinos del mismo O-Donojú, que murieron en el corto espacio de dos horas y media y se enterraron juntos en una misma tarde (2), siete oficiales de su comitiva, y unos cien hombres de la tropa y marinería del navío *Asia*. Esperábase á la puerta de la Merced Santa Ana con una escolta lucida de gente de su division, con la que lo condujo hasta Jalapa; de allí pasó á Córdoba, á donde llegó el 23. Iturbide lo verificó al anochecer el mismo dia, y fué recibido con los mayores aplausos, habiendo quitado el pueblo las mulas del coche para conducirlo á brazo á su posada, iluminando los vecinos espontáneamente la villa. Fué luego á cumplimentar á O-Donojú y á su esposa, y el dia siguiente, en que por ser festivo oyeron misa ambos generales en los oratorios for-

(1) 18 de Agosto.

(2) Llamábanse D. Angel O-Rian y D.^a Vicenta Payno.

mados en sus respectivos alojamientos, volvió Iturbide á ver á O-Donojú y despues de saludarle, le dijo: «Supuesta la buena fé y armonía con que nos conducimos en este negocio, supongo que será muy fácil cosa que desatemos el nudo sin romperlo.» Convenidos entonces los puntos principales del tratado, se dieron á los secretarios de uno y otro jefe, y el Lic. Dominguez, que lo era de Iturbide, presentó la minuta, en la que O-Donojú no varió mas que dos expresiones, que eran en su elogio.

1821. »El tratado de Córdoba (1) fué una con-
Agosto. firmacion del plan de Iguala, aunque con una variacion esencial que consistió en que además de llamar al trono del imperio mejicano al rey Fernando VII y á sus hermanos D. Carlos y D. Francisco de Paula, se hizo tambien mencion del príncipe heredero de Luca, sobrino del rey, pero se omitió el nombre del archiduque Carlos de Austria, y por la no admision de los infantes de España quedó la libre eleccion del monarca á las Córtes del imperio, sin que hubiese de recaer precisamente en príncipe de casa reinante, como se requería por el plan de Iguala, que era lo mismo que dejar el trono abierto á la ambicion de Iturbide. O-Donojú debía nombrar dos comisionados para presentar este tratado al rey, mientras las Córtes del imperio le ofrecían la corona con todas las formalidades debidas, y por su medio á los príncipes de su casa. Determinábase con mas precision que en el plan de Iguala, el carácter y funciones de la Junta provisional de gobierno, que habia de estar revestida del

(1) Véase en el Apéndice documento núm. 9.

poder legislativo hasta que se verificase la instalacion de las Córtes, en todos los casos que no diesen lugar á esperar la reunion de éstas, sirviendo al mismo tiempo de cuerpo auxiliar y consultivo á la regencia, compuesta de tres individuos nombrados por la Junta y encargada de ejercer el poder ejecutivo, conformándose en todo á la constitucion y leyes vigentes en cuanto no se opusiesen al plan de Iguala, mientras las Córtes formaban la Constitucion del imperio. O-Donojú debia ser individuo de la Junta; los demás, aunque no se expresó, habian de ser escogidos por Iturbide entre los primeros hombres del imperio, designados por la opinion general, por sus virtudes, empleos, fortunas, representacion y concepto, en número suficiente para que la reunion de luces asegurase el acierto en las determinaciones. Los demás artículos hasta el 14, fueron reglamentarios para la ejecucion de estos puntos principales; por el 15 se declaró la facultad que tendrian para salir de Nueva España con sus caudales los europeos residentes en ella que no quisiesen permanecer en el país en el nuevo sistema político establecido en él, haciéndola recíproca para los mejicanos establecidos en España, en los poquísimos casos que pudiera haber; pero por el 16 se hizo obligatoria la salida dentro del término que la regencia prescribiese, para los empleados públicos ó militares notoriamente desafectos á la independenciam, y siendo un obstáculo para el cumplimiento de lo convenido en este tratado la ocupacion de la capital por las tropas expedicionarias, O-Donojú se comprometió en el artículo 17 y último á emplear su autoridad para que verificasen su salida sin

efusion de sangre y mediante una capitulacion honrosa.

»Tal fué el célebre tratado de Córdoba, considerado como un golpe maestro de política, tanto por parte de Iturbide como de O-Donojú. Él, sin embargo, no alteró en nada el plan de Iguala que era la base de la revolucion, sino en el artículo relativo al llamamiento de las personas que habian de ocupar el trono, siendo muy probable que O-Donojú, empeñado únicamente en asegurar éste á los príncipes de la casa de España, no advirtiese la variacion muy substancial que Iturbide habia introducido, que era tal que bastaba para minar todo el edificio que se habia levantado. Por lo demás, no teniendo O-Donojú otra representacion, como lo dijo en el preámbulo del mismo tratado, que la de su carácter de capitán general y jefe superior político, la cual era suficiente para este género de compromisos, el tratado era en su esencia nulo, por falta de poder para celebrarlo por una de las partes, pues Iturbide tenia todo el necesario, dándosele la uniformidad con que la nacion se habia declarado por su plan, que hubiera quedado solemnemente sancionado con aquel reconocimiento. Iturbide conocia bien la falta de representacion bastante en O-Donojú, pues cuando dijo á éste que no podia tratar con Novella por no reconocer en él mas autoridad que la que le habia dado una revolucion, no podia ocultársele que O-Donojú no tenia facultades algunas para celebrar un contrato, ni menos que éste era de ningun valor sin la aprobacion del rey y de las Córtes; pero no debia detenerse en estas dificultades, cuando la ventaja esencial que el tratado le proporcionaba consistia en la division completa que este

suceso habia de causar entre los que sostenian todavía la causa del Gobierno, y en el artículo último, en virtud del cual se le abrieron sin sangre las puertas de la capital, aunque no fué todavía sin resistencia.

1821. »La conducta de O-Donojú en todo este
Agosto. negocio ha dado materia á dudas y empeñadas contestaciones. Suponen los unos que su nombramiento, hecho por influjo de los diputados mejicanos, especialmente de Arizpe, no tuvo mas objeto que hacer la independencia y que á esto se comprometió O-Donojú desde entonces (1). Otros, en honor del mismo O-Donojú y de la independencia, no dan asenso á tal especie, siendo fuertes las razones que hay para dudarla. O-Donojú habia sido tenido siempre por buen español y por un militar honrado y pundonoroso; habia dado, sí, en todos los extravíos de los sistemas políticos que habian dividido á la España, y pertenecia, como uno de los principales jefes, á la masonería, que era el móvil de la política de aquel tiempo; es por lo mismo mas probable que el objeto de su venida fuese organizar todo en Nueva España de una manera acomodada á aquellas ideas, de suerte que en un cambio de cosas los principios liberales se hubiesen sostenido en el país y éste hubiese venido á ser el asilo de los perseguidos por ellos en España, haciéndose por este camino indirecto la independencia,

(1) En un artículo publicado en uno de los periódicos de Méjico, en elogio de Ramos Arizpe, con motivo de la muerte de éste, lo aseguró así su autor Don Manuel Gomez Pedraza, y habiéndolo impugnado D. Lucas Alaman así como otros muchas exageraciones ó especies falsas en que el artículo abunda, contestó Pedraza mas con ofensas personales que con fundados argumentos.

como Monteagudo y los de su partido habian querido hacerla en favor de las ideas opuestas, y tambien puede suponerse que Arizpe y los diputados americanos que influyeron para su eleccion, quisiesen dar por medio de O-Donojú puntual cumplimiento á la Constitucion, muy persuadidos que esto bastaba para hacer la independencia.

»Todos los pasos de O-Donojú desde su llegada á Veracruz manifiestan que no traia proyecto alguno formado y que todo lo esperaba de las resoluciones de las Córtes de España. Qué fuese lo que se prometia que éstas pudiesen hacer y para lo que pedia se aguardase por lo menos la llegada de los correos de la península posteriores al mes de Junio, no es fácil penetrarlo. Sin duda por sus relaciones con los diputados americanos, sabia que éstos intentaban proponer en las Córtes, como á su tiempo veremos, un sistema de gobierno de América que equivalia á generalizar en toda ella el plan de Iguala, aunque sin pronunciar el nombre de independencia; pero los mismos diputados estaban seguros de que no seria admitido, y O-Donojú debia conocer que en las Córtes no habia intencion de conceder nada que excediese de los límites de la Constitucion. Su pretension de que se le recibiese á prueba por los mejicanos, para poner otro en su lugar si no les agradaba su gobierno, permitiéndosele pasar á Méjico para darles noticias y hacerles reflexiones que los satisfaciesen, como dijo en su primera proclama, fué pueril, ajena de la dignidad del puesto que venia á ocupar, y en las circunstancias ridícula, pues de ningun modo podia figurarse que los mejicanos renun-

ciasen á un triunfo seguro por aguardar resoluciones de un poder que no les inspiraba confianza alguna, y que ni aun siquiera se les indicaba cuáles podían ser. Mejor informado del estado del país, viendo como se expresa en el preámbulo del tratado, pronunciada por Nueva España

1821. la independencia de la antigua, teniendo un
Agosto. ejército que sostuviese su pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital, en la que se habia depuesto á la autoridad legítima, cuando solo quedaban por el Gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algun tiempo», conoció que no le quedaba mas partido que tomar que volverse á España sin intentar nada, pues era absurdo pensar en sostener el estado actual de cosas como pretendian los que gobernaban en Méjico y Dávila en Veracruz, sabiendo bien que no habia que esperar auxilios ningunos de un gobierno que apenas podia sostenerse en Madrid, ó procurar sacar el mejor partido posible. Decidióse por este último extremo, y ya que Méjico era perdido sin remedio para España, quiso asegurar el trono que en él se levantaba para la familia reinante en aquélla, conservar las relaciones posibles entre ambos países y consolidar en la nueva nacion que iba á presentarse entre los pueblos independientes, una forma de gobierno adecuada á sus circunstancias; pero cuando éstas son en extremo difíciles, es imposible acertar, y O-Donojú ha sido tenido por traidor, cuando hacia á su patria el único servicio que aquéllas permitian, en lugar de agradecersele.

CAPÍTULO XV

Sitio de Méjico hasta la salida de la ciudad de las tropas expedicionarias. — Resistencia de las autoridades españolas á reconocer y cumplir el tratado de Córdoba.—Disposiciones de Dávila en Veracruz.—Desobedece O-Donojú.—Representacion de los vecinos. — Acércanse las tropas independientes á la capital. — Preparativos de Novella. — Agitacion que éstos causan en la ciudad. — Salen de ella muchas personas. — Lo hace tambien la familia de Iturbide. — Magnífica entrada de su esposa en Valladolid. — Situacion respectiva de las tropas de uno y otro partido.—Accion de Escapuzalco.—Presentanse en Méjico los comisionados enviados por Iturbide y O-Donojú.—Llegan estos dos jefes á las inmediaciones de la capital.—Organizacion del ejército sitiador.—Contestaciones entre O-Donojú y Novella.—Entrevista en la hacienda de la Patera.—Deja el mando Novella.—Es reconocido O-Donojú como capitan general y jefe superior político de Nueva España.—Trasládanse Iturbide y O-Donojú á Tacubaya. — Sus proclamas. — Medidas tomadas para la salida de Méjico de las tropas expedicionarias. — Entra en Méjico Filisola á ocupar la ciudad con tropas trigarantes.

1821

1821. «El tratado de Córdoba debia haber sido
Agosto. la terminacion de la guerra, mas los jefes españoles de Méjico y Veracruz no estaban dispuestos á